

COMITÉ ORGANIZADOR

Prof. Dra. VIRGINIA GALERA OLMO

Directora del IUICP
Profesora Titular de Antropología Forense de la UAH

Prof. Dra. CARMEN FIGUEROA NAVARRO

Secretaria Técnica del IUICP
Profesora Titular de Derecho Penal de la UAH

Sr. D. JOSÉ MIGUEL OTERO SORIANO

Secretario General de la Comisaría General de Policía Científica
Subdirector del IUICP

Sr. D. FRANCISCO MONTES LÓPEZ

Teniente Coronel de la Guardia Civil. Jefe del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil. Subdirector del IUICP

Sr. D. JOSÉ MARÍA CALLE LEAL

Jefe del Departamento de Prospectiva, Formación y Cooperación Institucional del Gabinete de Estudios de Seguridad Interior.

Sr. D. SAMUEL QUIJANO ESCUDERO

Jefe de Servicio del Gabinete de Estudios de Seguridad Interior

COLABORADORAS

Dña. LOURDES LLANOS PINO
Dña. PATRICIA RAMOS GARZÓN

LA COMPARECENCIA DE LOS PERITOS EN EL ACTO DEL JUICIO ORAL

DIRECTOR

Prof. Dr. CARLOS GARCÍA VALDÉS
Catedrático de Derecho Penal de la UAH



1 Junio 2009

Sala de Juicios de la Facultad de Derecho



iuicp

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS POLICIALES

FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Libreros, 27. 3ª. 28801 Alcalá de Henares (Madrid)

www.uah.es/iuicp

“La prueba pericial ha adquirido una especial importancia en el derecho procesal actual, debido a la especial fuerza probatoria de su contenido, dirigido a acreditar numerosas cuestiones sujetas a una valoración o explicación científico-técnica. Aunque, conforme a la jurisprudencia del Tribunal Supremo, los informes periciales emitidos por laboratorios oficiales (con altos niveles de especialización, objetividad, imparcialidad e independencia) tienen eficacia probatoria sin necesidad de contradicción procesal, la práctica forense habitual exige su ratificación, a la presencia judicial y con contradicción de las partes.

En ese acto (que puede tener lugar durante la instrucción de la causa y en la celebración del juicio oral), los peritos se someten al interrogatorio del Juez y de los Abogados presentes, siendo habitual, en la estrategia procesal de los que defienden a la parte perjudicada por el informe, que se busquen parcialidades o contaminaciones de los peritos, o contradicciones, lagunas o errores en el contenidos de sus informes. Por ello, es de suma importancia que el informe pericial se elabore de la forma más clara y precisa, que ofrezca conclusiones prácticamente irrefutables, y sin que existan resquicios para sembrar la duda; así como que los peritos conozcan el desarrollo de una comparecencia de estas características, y las distintas dinámicas de interrogatorio en que pueden verse envueltos, a fin de garantizar la eficacia procesal de la prueba elaborada por ellos”



PROGRAMA	
08:30	Entrega documentación
09:00	Presentación
09:30	Situaciones y pautas ante el juicio oral Sr. D. Francisco Montes López Teniente Coronel de la Guardia Civil. Jefe del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil.
10:30	Técnicas de comparecencia ante los Tribunales de Justicia Sr. D. Juan Antonio Rivas González Inspector Jefe de la División de Formación y Perfeccionamiento del Cuerpo Nacional de Policía
11:30	Descanso
12:00	Dinámicas de interrogatorio sobre el contenido de los informes periciales Sr. D. Ángel López Pérez Abogado del Despacho Garrigues
13:00	La ratificación de los informes periciales en el juicio oral mediante la técnica de videoconferencia Sr. D. Vicente Magro Servet Presidente de la Audiencia Provincial de Alicante. Doctor en Derecho
14:00	Almuerzo
15:30	La comparecencia de “peritos y testigos protegidos”. La LO 19/1994, de 23 de diciembre. Delitos relativos a la pericia Prof. Dr. Esteban Mestre Delgado Catedrático de Derecho Penal de la UAH. Abogado
16:30	Valor probatorio de los informes periciales emitidos por laboratorios oficiales Sr. D. Manuel Dolz Lago Fiscal del Tribunal Supremo. Doctor en Derecho
17:30	Clausura